

Curso: 3º
Etapa: ESO
Modalidad: Todas



Area o Materia: ECONOMIA SOCIAL
PROGRAMACIÓN

Código: **prg-3eso-ecs**

Edición: 03

Fecha: 20-12-2022

Página 1 de 1

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de la evaluación se calculará de la siguiente manera: Se realizará una prueba escrita por evaluación, cuya ponderación será del 30% de la nota de la misma. En dicha prueba será necesario obtener al menos una puntuación de 3,5 para poder mediar con la calificación obtenida a partir del resto de instrumentos de evaluación. Las faltas de ortografía consideradas graves restarán 0,1 puntos cada una, hasta un máximo de 1 punto.

Las actividades realizadas por el alumno en el aula o en casa, incluyendo el proyecto empresarial, que se realizará individualmente o por grupos supondrán el 70% restante de la calificación. Al comienzo de la segunda y tercera evaluación se realizará una recuperación para los alumnos que no hayan alcanzado la calificación de SUFICIENTE (5) en la evaluación anterior. Dicha recuperación consistirá en una prueba escrita para los alumnos que no hayan alcanzado el mínimo exigible para mediar y/o la entrega de las actividades no realizadas, o realizadas incorrectamente. No se realizará recuperación de la tercera evaluación. En el caso de que el alumno recupere una evaluación suspensa, será calificada la misma como SUFICIENTE (5).

La nota final del alumno en la asignatura será la media de las calificaciones numéricas de las tres evaluaciones, calculadas con dos decimales. Si la calificación final es igual o superior a 5 se considerará la asignatura aprobada, aplicándose los terminos cualitativos establecidos en la LOMLOE. En caso contrario la calificación final será de INSUFICIENTE y la materia quedará pendiente.

En el caso de que algún alumno no pudiera realizar cualquier tipo de producción específica (prueba escrita o actividad) en la fecha estipulada por el profesor, se podrá autorizar la realización de la misma en otra fecha si el alumno presenta alguna justificación legal (certificado médico, laboral, judicial...) de su ausencia en la fecha de la prueba. En caso de circunstancia familiar imprevista, se podrá realizar la prueba en otro día si la familia comunica dicha circunstancia. Si posteriormente a la realización de la prueba, se demostrara que la razón dada para realizarla en fecha distinta a la inicial es falsa, dicha prueba se calificará con CERO.

Los alumnos que copien durante la realización de alguna prueba escrita u otra actividad, serán calificados con CERO en dicho examen o actividad. Si el alumno reincide en la copia durante la evaluación, la nota sería CERO en la totalidad de la evaluación.